

## JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 985/2021

Servicio de Administración Laboral  
 Expediente: 14/01/0012/2021  
 Código de Convenio: 14103182012015

Visto el Texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del "Convenio Colectivo del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba", del día 19 de enero de 2021, sobre las tablas salariales correspondientes al año 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 26/2020, de 24 de febrero, y la Disposición Final Sexta del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, modificado por el Decreto 115/2020, de 8 de septiembre,

### ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 18 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Ángel Herrador Leiva.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE

### CÓRDOBA

En Córdoba, siendo las 20 horas del día 19 de enero de 2021, se reúnen los señores relacionados a continuación, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba, en la sede del Colegio sito en Avenida Ronda de los Tejares nº 32 de Córdoba.

#### ASISTENTES:

- Por el Colegio de Médicos:  
Doña Rosa María Marín Montero.
- Por los Trabajadores:  
Don Rafael Pérez Ruiz.

Se procede conforme a lo establecido en el artículo 27º del vigente Convenio Colectivo, acordándose seguidamente lo siguiente:

Primero. Vista la Tasa de Variación Anual de IPC, se acuerda, mantener las retribuciones básicas del convenio fijadas para 2020.

Segundo. Elevar a la Autoridad Laboral Competente los acuerdos de revisión aprobados, así como las tablas salariales correspondientes al año 2021 a los efectos de su homologación y publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Tercero. Facultar a don Luis Galán Soldevilla para que presente toda la documentación ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 13 horas del día arriba indicado.

Por el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba. Por los Trabajadores.

### ANEXO I TABLAS SALARIALES 2021

	Salario Base
a) Personal Titulado:	
Grado Superior (Economista, Abogado)	2.212,06 €
Grado medio	1.519,34 €
b) Personal Administrativo:	
Oficial 1ª	1.247,19 €
Oficial 2ª	1.143,19 €
Auxiliar Administrativo	1.035,16 €
e) Personal Subalterno:	
Conserje	1.143,19 €
Ordenanza	1.035,16 €
Limpiadora	907,20 €